



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 29 NOV 2022

P00449

Expediente N° 14.153/2019

VISTO la Resolución CS N° 008/20, recaída en Expte. N° 14.153/2019, mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Geotecnia II" de la Carrera de Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 139-D-2021 se materializa la convocatoria, estableciéndose fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado, de conformidad con la designación efectuada por el Artículo 2° de la Resolución CS N° 008/20.

Que se ha cumplido en tiempo y forma con la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Artículos 5° a 8° del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, constancia de lo cual obra incorporada a fs. 214/224 de autos.

Que mediante Resolución FI N° 213-D-2021 se acepta la inscripción de un (1) aspirante al cargo.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Nº 00449

Expediente Nº 14.153/2019

Que por Resolución FI Nº 471-D-2022 se establece el calendario para la Convocatoria en cuestión.

Que el Jurado actuante se expide unánimemente, aconsejando la designación del Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE en el cargo objeto del Concurso.

Que del referido dictamen se notificó fehacientemente el participante.

Que dentro de los plazos establecidos en el Artículo 52º del Reglamento aplicable, el aludido fallo no mereció impugnaciones.

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias concursales previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que mediante el Artículo 3º de la Resolución CS Nº 008/20 se estableció que la designación resultante del Concurso sustanciado en autos, se imputará al cargo de Profesor Asociado, con Dedicación Exclusiva, contemplado en la Planta Docente de la Facultad, aprobada por Resolución CS Nº 186/19, vacante y desocupado por la renuncia de la Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM, la cual se aceptara a través de la Resolución CS Nº 165/19.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 31. del artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, es competencia del Consejo Superior "... designar a los profesores regulares de las distintas categorías, ... a propuesta de las Facultades".

Que, al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, el artículo 113 del citado Estatuto, en su inciso 26. expresamente contempla la de "proponer al Consejo

W00449

Expediente N° 14.153/2019

Superior ... la designación de Profesores Regulares".

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho N° 280/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de noviembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS N° 008/20.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad la designación del Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE (D.N.I. N° 18.647.298) en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Asociado, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Geotecnia II" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación que por la presente se propone, se imputará al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Civil para la asignatura "Geotecnia II", vacante y desocupado por la renuncia de la Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM, la cual se aceptara mediante Resolución CS N° 165/19.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y





Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.153/2019

Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; al Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE; a la Escuela de Ingeniería Civil; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad para la intervención que le compete.

FMF

RESOLUCIÓN FI **N° 00449** -CD- **2022**


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa